

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**141****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 393 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Virijevic, frente a don Francisco Blázquez Fonseca, doña María Isabel Palancar Alonso, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Por recibido el anterior escrito presentado por doña María Jesús Sánchez de Andrés, en nombre de doña María Virijevic, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, emplácese, conforme al artículo 16.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los posibles herederos de don Francisco Blázquez Fonseca y de doña María Isabel Palancar Alonso, a fin de que por sí mismos o mediante representación letrada, si a su derecho convinieran, comparezcan a los presentes autos en el plazo de diez días.

En consecuencia, emplácese por diez días a doña Kimberly Blázquez Schorro y a don Hugo Sánchez Schorro, a través de su representación letrada doña María Teresa Campuzano Pérez; así como a don Miguel Ángel Ramírez Palancar y a doña Alicia Ramírez Palancar en el domicilio que figura en autos. Y respecto de doña María Isabel Ortega Palancar y don Roberto Ortega Palancar, dado que los documentos identificativos que figuran en las actuaciones de los mismos, son erróneos, o bien no siendo reconocidos por el Punto Neutro Judicial, se acuerda emplazarles a través de notificación por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Isabel Ortega Palancar y don Roberto Ortega Palancar, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/43.851/16)

